por el qual vos mando que [illegible] de junjo del dho año venjdero de quis e doze años [illegible]
[illegible] en que fueren [illegible] salud e graçia sabed [illegible]
[illegible] vna mj carta de ffecultoria [illegible] mj carta de [illegible]
[illegible] dlos mys contadores mayores [illegible] hazer saber al año pasado de quinjentos e [illegible] años
[illegible] data de otra mj carta [illegible] Gonçalo del Puerto [illegible] la cibdad de Sevilla
[illegible] por mj [illegible] las dhas [illegible]
[illegible] mando que [illegible] presente [illegible]
[illegible] mando que se cunpliese [illegible] con las dhas rentas [illegible]
[illegible] de la dha cibdad de Sevilla [illegible] que [illegible]
[illegible] en las dhas mys cartas [illegible] la qual el dho Gonçalo del Puerto me ha de dar
[illegible] por las dhas rentas del dho año venjdero de quis e honze años [illegible] los dos años venjderos
de quis e doze e quis e treze años [illegible]
dozientos e sesenta [illegible] cada año e mas [illegible]
[illegible] dos mjll [illegible] escrivanos mayores [illegible]
[illegible] el partido de [illegible] hazer [illegible] el quarto en las dhas rentas
[illegible] dho año venjdero de quis e honze e quinjentos e doze e quis e treze años [illegible]
[illegible] en las condiçiones [illegible] las dhas rentas
[illegible]
los mys libros.

[illegible] condiçion [illegible] que [illegible] derecho
[illegible] mantenjmjentos que para la guerra dlos moros [illegible]
[illegible] de los moros [illegible]
[illegible] con las condiçiones [illegible]

Para el dho almoxarifadgo mayor de Sevilla

Condiçion que todos [illegible] que [illegible] mandare
[illegible] descargar [illegible] ningunos dlos dhos puertos que [illegible]
[illegible]

Yten [illegible] en las franquezas dlas cibdades e villas e lugares del reyno de Granada e [illegible]
[illegible] del dho reyno de Granada e las capitulaçiones [illegible] con los moros
[illegible] en los mys libros.

Para en los diezmos e aduanas dlos obispados

Con condiçion [illegible] la hordenança fecha por el rey [illegible] mjs padres en las cortes
de Toledo el año pasado de mjll e quatroçientos e ochenta años [illegible] dlos arrendadores dlas aduanas
[illegible] destos reynos [illegible] dlas cosas vedadas destos reynos de Castilla a los reynos de Aragon
[illegible] en las leyes e condiçiones del quaderno dla dha renta
[illegible] dla dha renta [illegible] las leyes e condiçiones del quaderno
[illegible] quinjentos años.

Condiçion que [illegible] las franquezas del reyno de Granada e [illegible]
[illegible] de la villa de [illegible] e las [illegible]
[illegible] que por ello no pueda poner [illegible]